



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



León, Guanajuato a 03 de abril de 2024.

Asunto: Notificación de adjudicación.

GUADALUPE GARCÍA RAMÍREZ.
REPRESENTANTE LEGAL.
SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Por este conducto, le comunico que de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y **42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le ha sido adjudicado el **SERVICIO DE VALES ELECTRÓNICOS COMO APOYO DE TRANSPORTE** por ofertar el precio más bajo, a través de la Plataforma Integral de CompraNet y mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** número **AA-38-90G-03890C999-N-7-2024**, conforme a lo siguiente:

CONTRATO ASIGNADO:	INTERNO	03890G-021/2024.
VIGENCIA:	A partir del día 15 de abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.	
MONTO MÍNIMO:	\$351,400.50 (Trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos pesos 50/100 M.N.)	
MONTO MÁXIMO:	\$430,749.00 (Cuatrocientos treinta mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)	

Para la elaboración del contrato correspondiente, deberá enviar de forma electrónica a la cuenta de correo esaldivar@ciatec.mx en un plazo **no mayor a dos días hábiles** a partir de la recepción del presente, la siguiente documentación:

- *Acta constitutiva, sus modificaciones, en caso de aplicar y su Registro Público.
- *Poder notarial con Registro Público del Representante o Apoderado.
- *Identificación oficial vigente con fotografía del Representante o Apoderado.
- *Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses de antigüedad.
- *Constancia de Situación Fiscal del mes corriente.
- *Carátula de estado de cuenta para la recepción de pagos.
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT).
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones de seguridad social (IMSS). **(esta opinión deberá contar con fecha de emisión del día de hoy 03 de abril o mañana 04 de abril)**
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- *Manifiesto en relación al conflicto de interés, así como de no encontrarse en algún supuesto de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, (el cual se adjunta al presente).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo.


Llc. Eduardo Aguilar Padilla.
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios.


ESG